



# Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

## **CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 31 DE 2022**

### **NOTA No 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **1.1 Identificación y funciones**

La Contraloría General del Departamento del Cesar, es un organismo técnico dotado de autonomía administrativa y presupuestal y contractual (artículo 2 de la Ley 330 de 1996), creada mediante ordenanza 0001 de Octubre 16 de 1968, reglamentada y organizada a través del Decreto N. 00002 DE 1969.

El Control Fiscal en Colombia se encuentra normado por la Ley 42 de 1993, por medio de la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

#### Funciones

Ejercer de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente con la participación de la comunidad, la vigilancia de la Gestión Fiscal de la Administración Departamental, sus entidades descentralizadas, municipios y demás particulares que manejen o administren fondos o bienes públicos en el orden Departamental, garantizando que nuestros sujetos de control cumplan con el fin y la función social para los cuales fueron creados, bajo los principios de eficiencia, equidad, economía, valoración de los costos ambientales.

Ejercer el control fiscal, posterior y selectivo, sobre las cuentas que rinda la Gobernación del Cesar, los municipios y demás entidades sometidas bajo su control.

Desarrollar actividades educativas formales que permitan la capacitación integral y específica de su talento humano y de los entes bajo su control.

#### **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

La Contraloría General del Departamento del Cesar mediante la Resolución N. 0303 del 18 de Diciembre de 2017, adopta el Manual de Políticas Contables de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución N. 533 del 2015 y sus modificaciones.

El manual de Política Contables es un conjunto de conceptos básicos, criterios y prácticas específicas adoptadas por esta Entidad para el reconocimiento, medición, revelación y

Presentación de sus actividades y hechos económicos conforme al nuevo Marco Normativo Contable expedido por la CGN.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, aplica la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos y los Instructivos Contables. Así mismo, para el reconocimiento de los hechos económicos se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos relacionados con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, y valorizaciones.

En consecuencia, los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento del Cesar a 31 de Marzo de 2022 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento de la normatividad vigente la Contraloría General del Departamento del Cesar presenta los siguientes estados financieros:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de cambios en el patrimonio
- d. Notas a los Estados Financieros

### 1.4. Forma de Organización

Para el proceso de identificación, registro preparación y revelación de los estados financieros y contables, la Contraloría General del Departamento del Cesar, está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública a nivel de documentos fuentes. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION y PRESENTACION UTILIZADAS**

### 2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos se reconocerán contablemente por el costo de adquisición; tanto las transferencias del departamento, como las cuotas de auditaje de los diferentes entes obligados a su cancelación se medirán por el valor recibido.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional, y las cifras de los estados financieros son mostradas en pesos colombianos (COP).

El redondeo aplicado es al peso.

La materialidad que se aplica en la Contraloría General del Departamento del Cesar, es la definida para los activos de menor cuantía, según instructivo 001 de 2017, de la Contaduría General de la Nación que enuncia: "Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable" ... las entidades de gobierno podrán afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando el valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT)".

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### 3.1. Juicios

3.1.1 Al finalizar la vigencia es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo se afecta, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo.

3.1.2 Al finalizar la vigencia se revisaron los Procesos Judiciales en contra de la Contraloría General del Departamento del Cesar, para determinar los posibles Pasivo Contingente por Sentencias y Conciliaciones.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 La evaluación de la existencia de deterioro de valor se basa en factores tanto internos como externos fundamentalmente en el entorno laboral y las condiciones de mercado, la metodología utilizada es: mediante consulta del mercado se obtiene el valor actual que permite comparar el importe recuperable.

3.2.2 La oficina Asesora de jurídica, mediante oficio relacionó el estado de los proceso objeto de demandas en contra de la Contraloría General del Departamento del Cesar, indicando que existen procesos que podrían implicar pagos de sentencias, aclarando que a la fecha no hay sentencias en primera instancia.

### 3.3. Correcciones contables

No aplica a la fecha.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica a la fecha.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

### **EFFECTIVO:**

Se incluyen las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. La contraloría General del Departamento del Cesar maneja los recursos propios en cuenta corriente del banco BBVA.

Los recursos originados en los procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios, por mandato legal se manejan en cuentas corriente y depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

### **DEUDORES:**

La Contraloría General del Departamento del Cesar reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, y se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Esta partida incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación, entre otros las transferencias. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

### **Cuotas de Fiscalización y Auditaje:**

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública originados en la ley 617 de 2000 donde establece que las entidades descentralizadas del orden departamental deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en

la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

La Propiedad, Planta y Equipo de la Contraloría General del Departamento del Cesar, está clasificada de acuerdo al nuevo marco normativo, en Maquinaria y equipo, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipos de comunicación y computación, Equipos de transporte, tracción y elevación, Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo; se caracterizan porque son empleados por la entidad para la prestación de servicios y propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos por más de un período contable.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán tener en cuenta las directrices de la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación contable de activos según su materialidad, se activan cuando su valor sea superior a dos (2) SMLMV y se medirán inicialmente por el Costo, el cual incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; la medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

De acuerdo al nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se revelaran los métodos de depreciación utilizada, la vida útil, el valor en libros y la depreciación acumulada, conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre las adquisiciones, retiros, reclasificaciones y otros cambios.

EL método utilizado por esta entidad, para calcular la depreciación, fue el de línea recta, aplicando el 10% para muebles y enseres, equipos de oficina, y Maquinaria y equipo; el 20% para equipos de comunicación y computación, y para equipos de transporte, tracción y elevación.

#### CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, las salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

## BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO :

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Contraloría General del Departamento del Cesar proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes y/o sustitutos , según lo establecido en la normatividad vigente, o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Se originan por acuerdos formales, legalmente exigibles, como los sueldos, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, vacaciones, primas, bonificaciones; se medirán por el valor de la obligación.

## INGRESOS

la Contraloría General del Departamento del Cesar refleja el valor de las cuotas de fiscalización y auditaje las cuales representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública originados en la ley 617 de 2000 donde establece que las entidades descentralizadas del orden departamental deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

## GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

**GASTOS DE ADMINISTRACION:** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública.

**Sueldos y Salarios:** Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad contable pública.

**Contribuciones Efectivas:** Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

**Aportes sobre la nómina:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades contables públicas, con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

**Gastos Generales:** Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad contable pública.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTO DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

COMPOSICION

**DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

La Contraloría General del Departamento del Cesar, a 31 de Marzo de 2022 presenta los siguientes saldos en las cuentas corrientes:

CONCEPTOS	2022	2021	VARIACION
<b>CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>373.793.283.39</b>	<b>150.911.430.77</b>	<b>222.881.852.62</b>
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	67.270.378.00	59.131.154.00	8.139.224.00
BANCO BBVA	246.518.434.39	39.722.177.77	206.796.256.62
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- DEPOSITOS JUDICIALES	60.004.471,00	52.058.099.00	7.946.372.00

En la cuenta corriente del BBVA se registraron las transferencias de la Gobernación del Cesar, que a la fecha suman un valor de \$929.661.639.00; en el Banco Agrario se consigna el valor de las multas impuestas por procesos de Responsabilidad Fiscal, su saldo a Marzo 31 de 2022 es de \$67.270.378; la Cuenta del Banco Agrario- Depósitos Judiciales es una cuenta corriente donde se consignan los dineros por concepto de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que serán convertidos en Títulos Judiciales para su correspondiente devolución a las entidades afectadas, su saldo a Marzo 31 de 2022, es de \$60.004.471

**NOTA No 7 CUENTAS POR COBRAR**

7-1 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación de la Gobernación del Cesar y otras entidades del orden Departamental.



En esta cuenta se registran las transferencias de la Gobernación del Cesar, las cuotas de auditaje del Hospital de Aguachica, José Padilla Villafañe, Hospital Rosario Pumarejo de López, de Valledupar, el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, Hospital San Andrés de Chiriguana, Aguas del Cesar, y el Área Metropolitana de Valledupar.

A Marzo 31 de 2022 esta cuenta presenta un saldo de \$3.138.984.921, correspondiente a las Transferencias de la Gobernación (\$2.788.984.921) y las cuotas de auditaje de las entidades del orden Departamental (\$350.000.000).

#### 7-2 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores

El saldo de esta cuenta representa las incapacidades por enfermedad de los funcionarios de esta entidad, y que no han sido recaudadas a marzo 31/2022, su saldo es de \$7.318.615, y por Procesos Sancionatorios \$49.467.327, su saldo es de \$56.785.942

#### **NOTA No 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Esta cuenta está representada por:

	2022	2021
Maquinaria y Equipo	\$ 17.517.232	\$ 17.517.232
Muebles, enseres y equipos de oficina	87.334.025	91.715.625
Equipo de comunicación y computación	93.541.626	102.597.198
Equipo de transporte, tracción y elevac.	53.900.000	53.900.000
Equipo de comedor y cocina	1.009.000	1.009.000

**NOTA No 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización. A la fecha tiene un saldo de \$40.665.233,

**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

Según el Estado de Cuenta Cesantías a nombre de la Contraloría General del Departamento del Cesar, el saldo a marzo 31 de 2022 es de \$50.071.331 que representa el valor de las Cesantías administradas por el Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR

**NOTA No 21 CUENTAS POR PAGAR**

CONCEPTOS	2022	2021	VARIACION
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>331.128.148.22</b>	<b>455.199.759.22</b>	<b>-124.071.611.00</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.543.570.00	13.597.641.00	-7.054.071.00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	183.526.661.00	173.378.116.00	10.148.545.00
DESCUENTOS DE NOMINA	16.403.420.10	14.846.824.10	1.556.596.00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.178.363.00	2.853.000.00	2.325.363.00
CREDITOS JUDICIALES	119.476.134.12	241.398.178.12	-121.922.044.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	9.126.000.00	-9.126.000.00

**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios, el saldo a 31 de Marzo de 2022 es de \$6.543.570 corresponde a: Aseguradora Solidaria de Colombia por \$232.870, KABABI por \$2.023.000, Servicios Postales Nacionales por \$4.287.700

### **RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados que son de propiedad de otras entidades públicas, privada o personas naturales, está clasificada en : Cobro cartera de terceros, cuyo saldo corresponde a los títulos judiciales por Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que a Marzo 31 de 2022 tiene un valor de \$60.004.471; Otros recaudos a favor de terceros, su saldo de \$123.522.190, corresponde a intereses financieros y Multas por procesos sancionatorios.

### **DESCUENTOS DE NOMINA**

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus empleados, que son propiedad de otras entidades.

A Marzo 31 de 2022 presenta un saldo de \$16.403.420 correspondiente al valor por pagar de Aportes a fondos pensionales \$7.853.343; Aportes a seguridad social en salud, por \$6.675.499; Libranzas \$1.874.578

### **RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

Representa el valor retenido a todos los pagos o abonos en cuenta que realice la entidad, excepto en los casos en los cuales no deba hacerlo por disposición legal. Saldo a Marzo 31 de 2022 es de \$5.178.363 por concepto de rentas de trabajo \$4.386.000 y honorarios \$792.363

### **CREDITOS JUDICIALES**

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, a 31 de Marzo de 2022 presenta un saldo de \$119.476.134.12, correspondiente a la demanda ejecutiva a favor de Carlos Alberto Martínez Guerra.

### **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. A 31 de marzo de 2022, no presenta saldo.

**NOTA No 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por los servicios que éstos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

A continuación se presenta el detalle de esta cuenta:

DESCRIPCIOON	31/03/2022	31/03/2021
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>284.118.160.00</b>	<b>376.282.266.00</b>
NÓMINA POR PAGAR	36.270.00	36.270.00
CESANTÍAS	91.887.964.00	94.156.437.00
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	6.105.935.00	5.400.000.00
VACACIONES	4.294.637.00	7.323.472.00
PRIMA DE VACACIONES	35.249.304.00	59.299.538.00
PRIMA DE SERVICIOS	95.783.962.00	107.347.465.00
PRIMA DE NAVIDAD	37.024.681.00	42.000.000.00
BONIFICACIONES	13.735.407.00	13.283.453.00
APORTES A RIESGOS LABORALES	0	954.500.00
APORTES A FONDOS PENSIONALES-EMPLEADOR	0	22.965.579.00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-EMPLEADOR	0	16.219.452.00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	0	7.296.600.00

**NOTA No 23 PROVISIONES**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Al corte del 31 de Marzo del 2022 la Contraloría General del Departamento del Cesar, no tiene información contable sobre Provisiones.

## **NOTA No 24 OTROS PASIVOS**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Al corte del 31 de marzo del 2022 la Contraloría General del Departamento del Cesar, no tiene información contable sobre Otros Pasivos.

## **NOTA No 26 CUENTAS DE ORDEN**

### **Cuentas de orden Deudoras**

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

A continuación, se presenta el detalle de los componentes de las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior:

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO 2022</b>	<b>SALDO 2021</b>	<b>VARIACIÓN</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<b>129.471.822.00</b>	<b>116.035.250.00</b>	13.436.572.00
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	<b>127.333.891.00</b>	<b>113.897.319.00</b>	<b>13.436.572.00</b>
RESPONSABILIDADES EN PROCESOS	<b>2.137.931.00</b>	<b>2.137.931.00</b>	0
<b>DEUDORES DE CONTROL POR CONTRA (C)</b>	<b>129.471.822.00</b>	<b>116.035.250.00</b>	<b>13.436.572.00</b>
Activos retirados	127.333.891.00	113.897.319.00	13.436.572.00
Responsabilidades en procesos	2.137.931.00	2.137.931.00	0

## BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

Presenta un saldo a 31 de marzo de 2022 de \$127.333.891 correspondiente al valor de los activos dados de baja por inservibles.

## Cuentas de orden Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

A continuación, se presenta el detalle de los componentes de las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior:

CONCEPTO	SALDO 2022	SALDO 2021	VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>3.781.393.390.00</b>	<b>3.785.785.222.00</b>	<b>4.391.832.00</b>
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES DE CONFLICTOS	3.781.393.390.00	3.785.785.222.00	4.391.832.00
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>3.781.393.390.00</b>	<b>3.785.785.222.00</b>	4.391.832.00
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	3.781.393.390.00	3.785.785.222.00	4.391.832.00

## LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES DE CONFLICTOS

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, se registraron las demandas administrativas por \$3.781.393.390.13; correspondiente a los demandantes Yamileth Cárdenas Miranda por \$33.289.690, Edgardo Enrique Arrieta Osorio por \$16.722.032.13, María Fernanda Botero Castro por \$47.545.348; Luz Irina Pérez y Carlos Mora por \$2.721.692.000, reparación directa \$954.148.000, nulidad y restablecimiento del derecho \$7.996.320

## NOTA No 27 PATRIMONIO

A continuación, se presenta el desglose de los componentes del patrimonio de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

CONCEPTO	SALDO 2022	SALDO 2021	VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3.058.003.307.75</b>	<b>2.301.213.750.75</b>	<b>756.789.557</b>
CAPITAL FISCAL	348.068.948.74	348.068.948.74	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-540.508.969.99	-799.109.622.99	258.600.653
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.250.443.329.00	2.752.254.425.00	498.188.904

## NOTA No 28 INGRESOS

Representa el valor de las transferencias aprobadas de la Gobernación del Cesar por valor de \$3.718.646.560; Hospitales y otras entidades del orden Departamental por valor de \$350.000.000, para un total de \$4.068.646.560

ENTIDAD	2022	2021	VARIACION
<b>Departamento del Cesar</b>	<b>3.718.646.560</b>	<b>3.591.490.579</b>	<b>127.155.981</b>
Cuota de fiscalización y auditaje			
<b>Entidades Descentralizadas</b>	<b>350.000.000</b>	<b>334.864.997</b>	<b>15.135.003</b>
Cuota de fiscalización y auditaje			
<b>TOTAL</b>	<b>4.068.646.560</b>	<b>3.926.355.576</b>	<b>142.290.984</b>

**NOTA No 29 GASTOS**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económico o en el potencial de servicio, producido a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

ENTIDAD	2022	2021	VARIACION
Sueldos y Salarios	477.186.178.00	479.530.179.00	-2.344.001.00
Contribuciones Efectivas	89.199.395.00	131.643.858.00	-42.444.463.00
Aportes sobre la nomina	17.575.000.00	25.791.600.00	-8.216.600.00
Prestaciones Sociales	219.400.000.00	195.400.000.00	24.000.000.00
Gastos de personal diversos	0	1.785.000.00	-1.785.000.00
Generales	10.223.790.00	18.042.561.00	-7.818.771.00
Depreciación Prop. Planta y Equipo	2.975.868.00	3.625.878.00	-650.010.00
Gastos Diversos	1.643.000.00	0	1.643.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>818.203.231.00</b>	<b>855.819.076.00</b>	<b>-37.615.845.00</b>

*Luz Amparo Gil Cobo*  
**LUZ AMPARO GIL COBO**  
Profesional Especializado